

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030 / E-030

Fecha: 03/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00059	Verbal	MARCO TULIO QUINTERO MORALES	SOCIEDAD COSCUEZ S.A.	Auto inadmíte demanda	02/03/2023	1
1100131 03 025 2023 00061	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR	WILLIAM ALFONSO BARRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023	1
1100131 03 025 2023 00061	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR	WILLIAM ALFONSO BARRERA	Auto decreta medida cautelar	02/03/2023	2
1100131 03 025 2023 00069	Ordinario	JOSE GUSTAVO PENAGOS ORJUELA	GUILLERMO ALFONSO PENAGOS ORJUELA	Auto inadmíte demanda	02/03/2023	1
1100131 03 025 2023 00074	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	KILIAN OSWALDO MARTINEZ ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023	1
1100131 03 025 2023 00078	Divisorios	CESAR JAVIER RODRIGUEZ SIERRA	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO	Auto inadmíte demanda	02/03/2023	1
1100131 03 025 2023 00084	Ejecutivo Singular	ADECCO COLOMBIA S.A.	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023	1
1100131 03 025 2023 00084	Ejecutivo Singular	ADECCO COLOMBIA S.A.	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Auto decreta medida cautelar	02/03/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DEFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATHERINE STEPANIAN LAMY
SECRETARIO